

**CONCEPCIÓN**, 13 de octubre de 2006.-

**Nº 1057 / VISTOS :** el Oficio Ord. Nº 897, de 11 octubre en curso, de la Dirección de Aseo y Ornato, por el que se informa que la Empresa Servimar Ltda. ha notificado a esta Municipalidad el cierre del vertedero Playa Negra de Coronel, a contar del día 15 de octubre de 2006, respecto del Convenio suscrito entre ambas partes sobre la Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Urbanos de la Comuna de Concepción y se solicita una Contratación Directa, a través del Sistema de Información ChileCompra, que permita contar con este servicio por un período de 3 meses renovables mensualmente hasta que entre en vigencia el nuevo Contrato; la Cotización recibida; el Acta de Apertura de esta Cotización de 11 del presente; los Oficios Ords. Nºs. 1466 y 1467, ambos de la misma fecha, de Secretaría Municipal; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 1024, de fecha de ayer; el Oficio Ord. Nº 1477, de 12 de octubre en curso, del señor Secretario Municipal, por el que se solicita otorgar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente; el Certificado de Imputación Nº 396, de fecha de hoy, de la señora Jefe del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente, las disposiciones de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial los artículos 7 letra c) y 8 letra c) e incisos segundo, tercero y cuarto; lo establecido en los artículos 3, 10 Nº 3, 49, 50 y 57 letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### **D E C R E T O**

- 1.- Autorízase la **Contratación Directa** de la Empresa **CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS CONCEPCIÓN S.A.**, RUT Nº 99.575.960-8, para contratar el servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Urbanos de la Comuna de Concepción, por un monto de **OCHO MIL PESOS (\$ 8.000.-)** la tonelada de basura depositada, por un período de 3 meses, en atención a que el día 15 de octubre se procederá al cierre del vertedero Playa Negra de Coronel en donde el Municipio efectúa gratuitamente la disposición final de residuos sólidos de la Comuna y se requiere mantener la continuidad de este servicio y velar por el bienestar de la comunidad, mientras no concluya el proceso de Licitación Pública que se encuentra actualmente en desarrollo, todo lo cual se configura como un caso de urgencia e imprevisto de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 letra c) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en el artículo 10 Nº 3 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al **CÓDIGO: 22.20.003.002 “CONVENIOS POR SERVICIOS DE ASEO-VERTEDERO”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.
- 4.- Dispónese que la **Dirección de Aseo y Ornato** actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Contratación y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50 y 57 letra d) Nº 1 del Decreto Supremo, antes citado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Sres. CEMARC S.A.: Orompello Nº 120 Concepción
- Archivo
- MLE/plm.-